

# REPORTE FISCAL 25

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES NORMAS IMPOSITIVAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PROVINCIAL



## ► Impuestos Nacionales

**D. N° 517/18. EMERGENCIA AGROPECUARIA. PRODUCCIÓN DE MANZANAS Y PERAS. PRÓRROGA. (B.O. 12/06/2018).**

Prorroga hasta el 03/06/2019, el estado de emergencia económica, productiva, financiera y social, dispuesta por la Ley 27.354 (informada en nuestro R.F. N° 23/2017), a la cadena de producción de manzanas y peras en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Mendoza y San Juan.

Recordamos que la citada disposición incluye a los servicios de almacenamiento y depósito relacionados.

► **VIGENCIA A PARTIR DEL 12/06/2018**

### ÍNDICE

[IMPUESTOS NACIONALES](#)

[IMPUESTOS PROVINCIALES](#)

SANTA FE  
TIERRA DEL FUEGO

[LINKS DE INTERÉS](#)



## ► Impuestos Provinciales

### SANTA FE

**R.G. Nº 23/2018. INGRESOS BRUTOS. RÉGIMEN DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN. FORMULARIO 1276 WEB. MODIFICACIONES. (B.O. SIN PUBLICACIÓN).**

Dispone que el acceso al servicio informático “Formulario 1276 Web- Declaración Jurada Alícuota para Agentes de Retención y/o Percepción” establecida por la R.G. Nº 05/2018 (informada en nuestro R.F. Nº 10/2018) se efectuará a través de la web de la Administración Federal de Ingresos Públicos, mediante el servicio “API- Santa Fe- Formulario 1276 Declaración Jurada y Consultas- Contribuyentes”.

Recordamos que dicho formulario se utiliza con el fin de exponer, por parte del contribuyente, su condición de exento frente al impuesto y/o la alícuota diferencial que deben utilizar los Agentes de Retención y Percepción del impuesto.

► **VIGENCIA A PARTIR DEL 18/06/2018**

### TIERRA DEL FUEGO

**R. Nº 364/2018. IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS. RÉGIMEN DE PERCEPCIÓN. CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN. (B.O. SIN PUBLICACIÓN).**

Establece la aprobación del Certificado de Exclusión (SIRPEI) para los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (locales y del convenio multilateral), sujetos al régimen de percepción sobre las operaciones de importación definitiva de mercaderías para consumo que ingresan a la zona aduanera de esta Provincia.

# LINKS DE INTERÉS

▶ AFIP

▶ INFORMACIÓN M.

▶ BANCO CENTRAL

## DIRECCIONES GENERALES DE RENTAS

### COMISIÓN ARBITRAL

[www.ca.gov.ar](http://www.ca.gov.ar)

### BUENOS AIRES

[www.rentas.gba.gov.ar](http://www.rentas.gba.gov.ar)

### CAPITAL FEDERAL

[www.rentasgcba.gov.ar](http://www.rentasgcba.gov.ar)

### CATAMARCA

[www.agrentas.gov.ar](http://www.agrentas.gov.ar)

### CÓRDOBA

[www.cba.gov.ar/vercanal.jsp?idCanal=3354](http://www.cba.gov.ar/vercanal.jsp?idCanal=3354)

### CORRIENTES

[www.corrientes.gov.ar](http://www.corrientes.gov.ar)

### CHACO

[www.chaco.gov.ar/rentas](http://www.chaco.gov.ar/rentas)

### CHUBUT

[www.chubut.gov.ar/dgr](http://www.chubut.gov.ar/dgr)

### ENTRE RÍOS

[www.dgr-er.gov.ar](http://www.dgr-er.gov.ar)

### FORMOSA

[www.dgrformosa.gov.ar](http://www.dgrformosa.gov.ar)

### JUJUY

[www.jujuy.gov.ar/hacienda/rentas](http://www.jujuy.gov.ar/hacienda/rentas)

### LA PAMPA

[www.lapampa.gov.ar](http://www.lapampa.gov.ar)

### LA RIOJA

[www.larioja.gov.ar/dgip](http://www.larioja.gov.ar/dgip)

### MENDOZA

[www.rentas.mendoza.gov.ar](http://www.rentas.mendoza.gov.ar)

### MISIONES

[www.dgr.misiones.gov.ar](http://www.dgr.misiones.gov.ar)

### NEUQUÉN

[www.dprneuquen.gov.ar](http://www.dprneuquen.gov.ar)

### RÍO NEGRO

[www.rionegro.gov.ar/economia/dgrmn](http://www.rionegro.gov.ar/economia/dgrmn)

### SALTA

[www.gobiernosalta.gov.ar/rentas](http://www.gobiernosalta.gov.ar/rentas)

### SAN JUAN

[www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

### SAN LUIS

[www.sanluis.gov.ar](http://www.sanluis.gov.ar)

### SANTA CRUZ

[www.sacruz.gov.ar](http://www.sacruz.gov.ar)

### SANTA FE

[www.santafe.gov.ar/hacienda/api](http://www.santafe.gov.ar/hacienda/api)

### SANTIAGO DEL ESTERO

[www.dgrsantiago.gov.ar](http://www.dgrsantiago.gov.ar)

### TIERRA DEL FUEGO

[www.dgrtdf.gov.ar](http://www.dgrtdf.gov.ar)

### TUCUMÁN

[www.rentastucuman.gov.ar](http://www.rentastucuman.gov.ar)

## EDICIONES ANTERIORES

[CLICK AQUÍ](#)

## SUSCRIBIRSE

[CLICK AQUÍ](#)

## CONTACTO

Cualquier inquietud, comentario o sugerencia respecto del contenido de este Reporte Fiscal, rogamos contactarse con:

### Departamento de Impuestos & Legales

#### Buenos Aires

Tel: 54-11 4106 7000 ext 508

Fax: 54 11 4106 7200

Maipú 942, PB CABA, Argentina

[impuestos@bdoargentina.com](mailto:impuestos@bdoargentina.com)

#### Córdoba

Tel/Fax.: 54 0351 576 0450

Av. Hipólito Yrigoyen 123, Piso 8B

Nueva Córdoba, Córdoba - Argentina

#### Rosario

Tel/Fax.: 54 341 527 5830

Edificio Nordlink, Madres de Plaza

25 de Mayo 3020, Piso 6°

Rosario, Santa Fe - Argentina

### WWW.BDOARGENTINA.COM

Debido a que el presente incluye un resumen de las normas fiscales de mayor trascendencia, sugerimos remitirse a los textos originales de los mismos, los que podrán consultarse en la página web del Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía: <http://infoleg.mecon.gov.ar>.

Asimismo, en virtud de la imposibilidad práctica de acceder a los Boletines Oficiales de las 24 jurisdicciones provinciales, la información contenida en el presente memorándum es parcial y corresponde sólo a las de mayor trascendencia.

Por otra parte, no se incluyen en el presente las normas previsionales de carácter particular.

### BDO

Departamento de Impuestos

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas. Usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con Becher y Asociados S.R.L para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. Becher y Asociados S.R.L., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella.

Becher y Asociados S.R.L, una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.